

12433

52915

DIZAPARZI S.A. ✓

Quito, 29 de julio de 2015. /

Señora

Katherine Lorena Herdoíza Guerrero. ✓

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, la compañía **DIZAPARZI S.A.**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Presidente** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. ✓

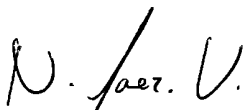
La representación legal, judicial y extrajudicial de **DIZAPARZI S.A.** le corresponde al Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente, sustituirlo. ✓

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **DIZAPARZI S.A.**, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Primera, del Cantón Quito, el 25 de noviembre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de dicho Cantón, el 03 de diciembre de 2014. ✓

5523

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Nicolás Daniel Páez Viteri ✓

Presidente *ad-hoc*, de la Junta General de Accionistas. ✓

Quito, 29 de julio de 2015. /

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. ✓



Katherine Lorena Herdoíza Guerrero ✓

C.C. 1706056304 ✓

* LO ENMENDADO VALE ✓

E. 201979



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 52915



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	36680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12433
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIZAPARZI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HERDOIZA GUERRERO KATHERINE LORENA
IDENTIFICACIÓN	1706056304
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 5523 DEL: 03/12/2014 NOT. 1 DEL: 25/11/2014.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (D.E.C.-A. SOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56 Y GASPAR DE VILLAROEL